

ADDENDUM N° 01

**AL CONVENIO DE FINANCIAMIENTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA
ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR PARA EL PROYECTO**

“Calificación de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas”

COF N° 11/10

La República Federativa del Brasil, en adelante denominada “Estado Beneficiario”, la Agência Brasileira de Desenvolvimento Industrial, en adelante denominada “ABDI”, y la Secretaría del MERCOSUR, en adelante denominada “SM”, por otra, resuelven firmar el presente Addendum N° I al COF N° 11/10, observando las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA. Del Objeto

El presente Addendum tiene por objeto modificar el COF N° 11/10 que regula las condiciones de ejecución y financiamiento del Proyecto “Calificación de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas”, aprobado por el Consejo del Mercado Común (CMC), por la Decisión CMC N° 11/10 “FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR PROYECTO “CALIFICACIÓN DE PROVEEDORES DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PETRÓLEO Y GAS”.

Forman parte de este Addendum las cláusulas particulares que se acuerdan entre las Partes y los siguientes Anexos: I, Designación o acreditación de los representantes legales del Estado Beneficiario, de la ABDI, y Representación de la SM a través de su Directora (Dec. CMC

N°04/16); II, Informe Técnico de la UTF; III, Matriz de Marco Lógico del Proyecto; IV, Presupuesto y V, Cronograma de Desembolsos.

CLAUSULA SEGUNDA. Alcance del Proyecto

Las Partes acuerdan modificar la Matriz de Marco Lógico según el detalle que consta en Anexo III al presente Addendum.

CLAUSULA TERCERA. Presupuesto del Proyecto

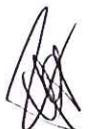
Las partes acuerdan modificar el presupuesto del proyecto, reasignando fondos entre componentes e incluyendo el rubro correspondiente a Gastos de Contrapartida Local No Elegible, de acuerdo al presupuesto que consta como Anexo IV al presente Addendum.

CLAUSULA CUARTA. Desembolso de Recursos FOCEM

Los recursos del FOCEM aún no desembolsados serán realizados conforme al cronograma que consta como Anexo V del presente Addendum.

CLAUSULA QUINTA. Auditoria Externa

Los recursos del FOCEM asignados al rubro "Auditoría Externa" quedarán en el ámbito de la UTF, la que oportunamente llevará adelante el procedimiento para la convocatoria, contratación y pago de los trabajos de auditoría externa, de conformidad con lo establecido en los Arts. 24 literal j) y 77 del Reglamento del FOCEM (Dec. CMC N° 01/10 y 35/15) e Instructivo de Procedimiento N° 05/12, sus modificatorias y/o complementarias.



CLAUSULA SEXTA. Imprevistos

Los recursos del FOCEM asignados al rubro "Imprevistos" sólo serán desembolsados de manera parcial o total mediando requerimiento debidamente justificado del Organismo Ejecutor y aprobación por parte de la UTF. El referido procedimiento de solicitud fundada y posterior aprobación de la UTF también será aplicable para la utilización de los recursos de Contrapartida Local asignados al citado rubro.

CLÁUSULA SEPTIMA. Ratificación

Todas las cláusulas del COF que no fueron modificadas por el presente Addendum se mantienen inalterables. No obstante, en caso de existir conflictos entre la aplicación de las disposiciones vigentes no modificadas y el objeto y fin del presente Addendum, este último prevalecerá.

El presente Addendum entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

EN FE DE LO CUAL, el Estado Beneficiario actuando por medio de su Representante Permanente, la ABDI, y la SM, por intermedio de su Directora, suscriben el presente instrumento en 4 (cuatro) ejemplares de igual tenor, 1 (uno) en idioma español y 3 (tres) en portugués, en la ciudad de Montevideo.



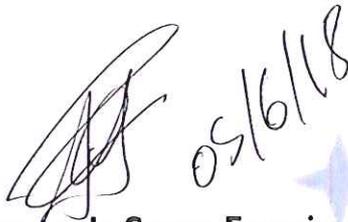
Firman este Instrumento:



Bruno de Risjos Bath

Por la República Federativa del Brasil

Fecha: 28/05/2018



05/6/18

Luiz Augusto de Souza Ferreira

Por la Agência Brasileira de Desenvolvimento Industrial

Fecha:



Linda Rabbaglietti

Por la Secretaría del MERCOSUR

Fecha: 25/05/2018





ANEXO I



Handwritten mark in green ink.

Handwritten mark in purple ink.



Aloysio Nunes Ferreira
Ministro das Relações Exteriores da
República Federativa do Brasil

A SUA EXCELÊNCIA A SENHORA
LINDA RABBAGLIETTI AMOR,
DIRETORA DA SECRETARIA ADMINISTRATIVA DO MERCOSUL

SENHORA DIRETORA,

O DESEJO DE INTENSIFICAR, CADA VEZ MAIS, A PARTICIPAÇÃO DA REPÚBLICA FEDERATIVA DO BRASIL NOS TRABALHOS DO MERCADO COMUM DO SUL LEVA-ME A ACREDITAR JUNTO AO MERCADO COMUM DO SUL O EMBAIXADOR BRUNO DE RÍSIOS BATH NA QUALIDADE DE REPRESENTANTE PERMANENTE DO BRASIL.

ROGO, POIS, A VOSSA EXCELÊNCIA ACOLHER FAVORAVELMENTE O EMBAIXADOR BRUNO DE RÍSIOS BATH E ASSEGURAR-LHE AS FACILIDADES NECESSÁRIAS AO DESEMPENHO DE SUA MISSÃO.

É COM SINCERO PRAZER QUE APROVEITO A OPORTUNIDADE PARA RENOVAR OS VOTOS QUE FAÇO PELA VENTURA PESSOAL DE VOSSA EXCELÊNCIA E PELO SUCESSO DAS ATIVIDADES DO MERCADO COMUM DO SUL.

DE VOSSA EXCELÊNCIA,



PALÁCIO ITAMARATY, BRASÍLIA, EM 3 de outubro de 2017.





DIÁRIO OFICIAL DA UNIÃO

República Federativa do Brasil - Imprensa Nacional

Em circulação desde 1º de outubro de 1862

Ano LVII Nº 117

Brasília - DF, terça-feira, 21 de junho de 2016



SEÇÃO

2

Sumário

	PÁGINA
Atos do Poder Executivo.....	1
Presidência da República.....	1
Ministério da Agricultura, Pecuária e Abastecimento.....	4
Ministério da Ciência, Tecnologia, Inovações e Comunicações.....	7
Ministério da Cultura.....	7
Ministério da Defesa.....	8
Ministério da Educação.....	16
Ministério da Fazenda.....	38
Ministério da Integração Nacional.....	40
Ministério da Justiça e Cidadania.....	40
Ministério da Saúde.....	41
Ministério da Transparência, Fiscalização e Controle.....	47
Ministério das Relações Exteriores.....	47
Ministério de Minas e Energia.....	48
Ministério do Desenvolvimento Social e Agrário.....	48
Ministério da Indústria, Comércio Exterior e Serviços.....	50
Ministério do Esporte.....	50
Ministério do Meio Ambiente.....	51
Ministério do Planejamento, Desenvolvimento e Gestão.....	51
Ministério do Trabalho.....	52
Ministério do Turismo.....	53
Ministério dos Transportes, Portos e Aviação Civil.....	53
Conselho Nacional do Ministério Público.....	56
Ministério Público da União.....	56
Tribunal de Contas da União.....	58
Poder Legislativo.....	58
Poder Judiciário.....	59
Entidades de Fiscalização do Exercício das Profissões Liberais.....	63
Editais e Avisos.....	63

Atos do Poder Executivo

MINISTÉRIO DA INDÚSTRIA, COMÉRCIO EXTERIOR E SERVIÇOS
DECRETO DE 20 DE JUNHO DE 2016

O VICE-PRESIDENTE DA REPÚBLICA, no exercício do cargo de PRESIDENTE DA REPÚBLICA, no uso da atribuição que lhe confere o art. 84, caput, inciso XXV, da Constituição, e tendo em vista o disposto no art. 6º da Lei nº 11.080, de 30 de dezembro de 2004, resolve:

NOMEAR

LUÍZ AUGUSTO DE SOUZA FERREIRA, para exercer o cargo de Presidente da Agência Brasileira de Desenvolvimento Industrial - ABDI, com mandato de quatro anos.

Brasília, 20 de junho de 2016, 195ª da Independência e 128ª da República.

MICHEL TEMER
Michel Temer

TABELA DE PREÇOS DE JORNALS AVULSOS		
Páginas	Distrito Federal	Demais Estados
de 02 a 28	R\$ 0,30	R\$ 1,80
de 32 a 76	R\$ 0,50	R\$ 2,00
de 80 a 156	R\$ 1,10	R\$ 2,60
de 160 a 250	R\$ 1,50	R\$ 3,00
de 254 a 500	R\$ 3,00	R\$ 4,50

- Acima de 500 páginas = preço da tabela mais excedente de páginas multiplicado por R\$ 0,0107

Presidência da República

DESPACHOS DO VICE-PRESIDENTE DA REPÚBLICA, NO EXERCÍCIO DO CARGO DE PRESIDENTE DA REPÚBLICA
MINISTÉRIO DAS RELAÇÕES EXTERIORES
Exposição de Motivos

Nº 160, de 8 de junho de 2016. Indicação de ROBERTO JAGUARIBE GOMES DE MATTOS, para exercer o cargo de Presidente do Serviço Social Autônomo Agência de Promoção de Exportações do Brasil - APEX-Brasil, por quatro anos, nos termos da Lei nº 10.668, de 14 de maio de 2003, em substituição a David Barioni Neto. De acordo. Em 20 de junho de 2016.

BANCO CENTRAL DO BRASIL
Exposição de Motivos

Nº 22, de 16 de junho de 2016. Afastamento do País do Presidente do Banco Central do Brasil, com ênus, no período de 24 a 27 de junho de 2016, inclusive trânsito, com destino a Basileia, Suíça, para participar da 86ª Assembleia Geral Anual do Bank for International Settlements. Autorizo. Em 20 de junho de 2016.

CASA CIVIL
PORTARIAS DE 20 DE JUNHO DE 2016

O MINISTRO DE ESTADO CHEFE DA CASA CIVIL DA PRESIDÊNCIA DA REPÚBLICA, no uso de suas atribuições e tendo em vista o disposto no art. 1º do Decreto nº 4.734, de 11 de junho de 2003, resolve:

Nº 1.170 - EXONERAR, a pedido,

MANUEL AUGUSTO ALVES DA SILVA do cargo de Secretário-Executivo Adjunto da Casa Civil da Presidência da República, código DAS 101.6.

Nº 1.171 - NOMEAR

RAFAEL ABRITTA, para exercer o cargo de Secretário-Executivo Adjunto da Casa Civil da Presidência da República, código DAS 101.6.

O MINISTRO DE ESTADO CHEFE DA CASA CIVIL DA PRESIDÊNCIA DA REPÚBLICA, no uso de suas atribuições e tendo em vista o disposto no art. 38 da Lei nº 8.112, de 11 de dezembro de 1990, resolve:

Nº 1.172 - DESIGNAR

PATRICIA VIEIRA DA COSTA, para exercer o encargo de substituta eventual de Patricia Souto Audi, Secretária do Conselho de Desenvolvimento Econômico e Social da Casa Civil da Presidência da República, durante os afastamentos ou impedimentos legais e regulamentares do titular e na vacância do cargo.

ELISEU LEMOS PADILHA

SECRETARIA DE GOVERNO

O MINISTRO DE ESTADO CHEFE DA CASA CIVIL DA PRESIDÊNCIA DA REPÚBLICA, no uso de suas atribuições e tendo em vista o disposto no art. 1º do Decreto nº 4.734, de 11 de junho de 2003, resolve:

Nº 1.173 - EXONERAR

LUÍZ FERNANDO SARTORI FURASTÉ do cargo de Diretor do Departamento de Mercados e Inovação da Secretaria Especial da Micro e Pequena Empresa da Secretaria de Governo da Presidência da República, código DAS 101.5.

Nº 1.174 - NOMEAR

ALEXANDRE MONTEIRO E SILVA, para exercer o cargo de Diretor do Departamento de Mercados e Inovação da Secretaria Especial da Micro e Pequena Empresa da Secretaria de Governo da Presidência da República, código DAS 101.5.

ELISEU LEMOS PADILHA

SECRETARIA DE COMUNICAÇÃO SOCIAL

O MINISTRO DE ESTADO CHEFE DA CASA CIVIL DA PRESIDÊNCIA DA REPÚBLICA, no uso de suas atribuições e tendo em vista o disposto no art. 1º do Decreto nº 4.734, de 11 de junho de 2003, resolve:

Nº 1.175 - NOMEAR

ISABEL RIBEIRO VERSIANI, para exercer o cargo de Assessora Especial da Subchefia-Executiva da Secretaria de Comunicação Social da Presidência da República, código DAS 102.5.

ELISEU LEMOS PADILHA

MINISTÉRIO DA CULTURA

O MINISTRO DE ESTADO CHEFE DA CASA CIVIL DA PRESIDÊNCIA DA REPÚBLICA, no uso de suas atribuições e tendo em vista o disposto no art. 1º do Decreto nº 4.734, de 11 de junho de 2003, resolve:

Nº 1.176 - EXONERAR

CARLA CARUSI DOZZI do cargo de Diretora de Educação e Comunicação para a Cultura da Secretaria de Políticas Culturais do Ministério da Cultura, código DAS 101.5.

ELISEU LEMOS PADILHA

MINISTÉRIO DA FAZENDA

O MINISTRO DE ESTADO CHEFE DA CASA CIVIL DA PRESIDÊNCIA DA REPÚBLICA, no uso de suas atribuições e tendo em vista o disposto no art. 1º do Decreto nº 4.734, de 11 de junho de 2003, resolve:

Nº 1.177 - NOMEAR

ALEXANDRE MANOEL ANGELO DA SILVA, para exercer o cargo de Subsecretário de Concorrência Internacional e Defesa da Economia Popular da Secretaria de Acompanhamento Econômico do Ministério da Fazenda, código DAS 101.5.

ELISEU LEMOS PADILHA

MINISTÉRIO DA INTEGRAÇÃO NACIONAL

O MINISTRO DE ESTADO CHEFE DA CASA CIVIL DA PRESIDÊNCIA DA REPÚBLICA, no uso de suas atribuições e tendo em vista o disposto no art. 1º do Decreto nº 4.734, de 11 de junho de 2003, resolve:

Nº 1.178 - NOMEAR

DJALMA BEZERRA MELLO, para exercer o cargo de Secretário de Fundos Regionais e Incentivos Fiscais do Ministério da Integração Nacional, código DAS 101.6.

ELISEU LEMOS PADILHA

MINISTÉRIO DA JUSTIÇA

O MINISTRO DE ESTADO CHEFE DA CASA CIVIL DA PRESIDÊNCIA DA REPÚBLICA, no uso de suas atribuições e tendo em vista o disposto no art. 1º do Decreto nº 4.734, de 11 de junho de 2003, resolve:

MERCOSUR/CMC/DEC. N° 04/16

DESIGNACIÓN DE LA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL MERCOSUR

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, el Acuerdo de Sede entre la República Oriental del Uruguay y el Mercado Común del Sur para el Funcionamiento de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, la Decisión N° 15/15 del Consejo del Mercado Común y la Resolución N° 07/04 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que el Protocolo de Ouro Preto establece que el MERCOSUR contará con una Secretaría, como órgano de apoyo operativo, a cargo de un Director.

Que el Grupo Mercado Común procedió a la elección de la Directora de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, de conformidad con el Artículo 14 numeral XII y el Artículo 33 del Protocolo de Ouro Preto.

Que corresponde al Consejo del Mercado Común designar a la Directora de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, de conformidad con el Artículo 8, numeral IX del Protocolo de Ouro Preto.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

Art. 1 - Designar a la Contadora Linda Rabbaglietti Amor, de la República Oriental del Uruguay, Directora de la Secretaría Administrativa del MERCOSUR con mandato desde el 1° de enero de 2017 hasta el 31 de diciembre de 2018.

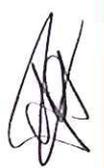
Art. 2 - Esta Decisión no necesita ser incorporada al ordenamiento jurídico de los Estados Partes, por reglamentar aspectos de la organización o del funcionamiento del MERCOSUR.

XI CMC EXT. - Buenos Aires, 14/XII/16



ANEXO II

Handwritten marks in green and purple ink on the left margin.



16.04.2018

**Informe Técnico de la UTF sobre modificaciones al Proyecto “Calificación e Integración de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas”
(COF N° 11/10)**

El presente informe se elabora con el objetivo de solicitar a la Comisión de Representantes Permanentes del MERCOSUR (CRPM) la consideración y eventual aprobación de las adecuaciones técnicas y presupuestarias al proyecto “**Calificación e Integración de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas**”, tal como se prevé en la cláusula 31 del Convenio de Financiamiento N° 11/10 y en el Artículo 56.3 del Reglamento del FOCEM (Dec. CMC N° 01/10 y 35/15).

Las adecuaciones propuestas no modifican el costo total del Proyecto (situación prevista en el Artículo 71.3 del Reglamento del FOCEM) ni sus objetivos, y tienen por fin adecuarlo a la realidad del sector en la región, además de reasignar presupuestariamente los recursos entre componentes, de manera de posibilitar la ejecución físico – financiera en cumplimiento con lo previsto en el documento del Proyecto y en los distintos instrumentos de seguimiento y planificación. Por su parte, los cambios propuestos a la Matriz de Marco Lógico aportan una mayor claridad a los productos esperados, así como también identifican de manera más precisa el grado de avance de cada uno de sus Componentes y actividades

I. Antecedentes:

Con fecha 2 de agosto de 2010, por medio de la Decisión CMC N° 11/10, se aprueba el Proyecto “Calificación e Integración de Proveedores de la Cadena Productiva de Petróleo y Gas”, cuyo objetivo es aumentar la competitividad de las empresas proveedoras del sector pertenecientes a los Estados Partes, a través de la calificación, integración y complementación productiva.

El Proyecto, ejecutado por la *Agência Brasileira de Desenvolvimento Industrial (ABDI)* y en consonancia con los *Comités Consultivos Locales¹ (CCLs)*, consta de tres componentes de ejecución de actividades, más un cuarto componente relativo a la creación y funcionamiento de la Unidad Ejecutora del Proyecto.

El Componente 1 tiene por objetivo identificar las potenciales empresas participantes y lograr su adhesión para ser beneficiarias del Proyecto. Adicionalmente, realizar un diagnóstico de cada una de ellas sobre su capacidad productiva y competitiva para ser parte de la cadena de compras de las principales empresas demandantes de la región para el sector.

El Componente 2 tiene como producto esperado la mejora de la competitividad de las empresas participantes en el Proyecto, a través de actividades que desarrollen las competencias gerenciales y fomenten como política empresarial, la incorporación de nuevas tecnologías en los procesos productivos y canales comerciales.

¹ - *Ámbito colegiado integrado por representantes del sector público y privado con funciones de coordinación interinstitucional y acompañamiento de las acciones del Proyecto.*



El Componente 3 propone generar oportunidades de acceso a los mercados, a través de la realización de misiones comerciales y rondas de negocios.

El 16 de diciembre de 2010 fue suscrito el Convenio de Financiamiento (COF) N° 11/10, por un monto total de US\$ 3.672.236,20, de los cuales US\$ 2.849.063,41 serían financiados con recursos del FOCEM, US\$ 565.333,82 con recursos de contrapartida local elegible y US\$ 257.838,97 con recursos de contrapartida local no elegible.

2. Ejecución física y financiera:

El proyecto ha sido diseñado para ejecutarse en 24 meses, registrando al día de la fecha un importante retraso en el avance de las actividades planeadas, con puntuales ejecuciones físicas en los últimos 36 meses. Por medio de los Informes Semestrales presentados a lo largo de este período, se ha verificado en el año 2015 la entrega de los informes de consultoría (componente 1 - mapeo realizado de la cadena productiva y componente 2, metodología a ser implementada en los talleres de competencias productivas y gerenciales). En el año 2016 únicamente hubo ejecución en su componente 2, específicamente la actividad 2.3 con la realización de seminarios de “Buenas Prácticas” en Porto Alegre -que reunió a las empresas beneficiarias de *São Paulo y Rio Grande do Sul*, en Buenos Aires – a empresas beneficiarias de Argentina- y en Montevideo -que reunió a las empresas beneficiarias de Paraguay y Uruguay-.

En el primer semestre de 2016, el Organismo Ejecutor ha informado que la “*Agência Brasileira de Desenvolvimento Industrial*” ha sido objeto de importantes cambios institucionales que incluyeron modificaciones en la Dirección del Proyecto y en el personal de la Unidad Ejecutora, impactando negativamente en los tiempos de ejecución.

En el año 2017, como consecuencia de cambios coyunturales para el sector de Petróleo y Gas ocurridos en el país ejecutor y en la región, referido principalmente a los cambios acaecidos en las principales empresas demandantes de la cadena productiva, el Organismo Ejecutor presentó su propuesta² de implementación de cambios en el plan de trabajo del Proyecto que, sin alterar los objetivos iniciales, tienen por objetivo adecuar los lineamientos de acción a la nueva realidad del sector.

En el aspecto financiero, el proyecto fue aprobado planificándose para el período de 24 meses de ejecución la realización de tres desembolsos de recursos FOCEM. De acuerdo al cronograma de desembolsos aprobado, el primer desembolso de recursos FOCEM fue realizado en 24/05/2011 por un monto US\$ 367.223,62, teniendo su rendición de cuentas aprobada el 14/07/2014 por un monto de US\$ 290.364,10 (79% del valor recibido). El segundo desembolso, correspondiente al valor de US\$ 1.010.277,43, fue realizado el 23/12/2014 y hasta la fecha sigue siendo ejecutado, no habiéndose alcanzado el porcentaje mínimo de gastos para ser sometido al proceso de rendición de cuentas. Sumados, los desembolsos entregados corresponden al 48% de los recursos FOCEM presupuestados para el proyecto.

² Formalizado por medio de comunicación UTNF de 08/12/2017.

3. Estado actual de situación del Proyecto:

A la fecha, en función de las informaciones reportadas en los informes semestrales de seguimiento y las vertidas a instancias de las Misiones de Monitoreo, el avance de las actividades realizadas en el marco del Proyecto puede resumirse de la siguiente manera:

- Componente 1: 100% ejecutado;
- Componente 2: muestra ejecución únicamente en las actividades desarrolladas en el 2016, relativas a los seminarios realizados en Brasil, Argentina y Uruguay, y en el 2015 con la entrega del informe de consultoría realizado sobre metodologías a ser desarrolladas en los cursos y talleres (actividad 2.3).
- Componente 3, muestra 0% de ejecución.

Derivado de la mencionada inactividad, los contratos realizados para la ejecución de actividades tales como "Pasajes y Hospedaje" y "Coordinación de Eventos" quedaron sin efecto, aun teniendo saldo presupuestario para ejecutar.

Adicionalmente, la realización de nuevos contratos que permitan proseguir con las acciones planificadas ha quedado pendiente hasta tanto tenga lugar la redefinición de actividades.

4. Modificaciones propuestas al Proyecto:

Por medio de nota enviada por la Unidad Técnica Nacional FOCEM de Brasil (UTNF) con fecha 27/07/2017, el Organismo Ejecutor ha presentado una primera versión de propuesta de modificaciones presupuestarias al Proyecto. Durante el proceso de análisis de las modificaciones solicitadas se realizaron intercambios de mails y reuniones de monitoreo que culminaron en la propuesta final de reformulación al proyecto, recibida por medio de la comunicación UTNF de fecha 06/03/2018, que pasa a abarcar adecuaciones al presupuesto y a la Matriz de Marco Lógico del proyecto.

Las modificaciones propuestas se detallan en los siguientes ítems:

4.1 Modificaciones a la Matriz de Marco Lógico aprobada:

Sin modificar el producto originalmente esperado ni el alcance del Proyecto aprobado, el Organismo Ejecutor formula una propuesta de adecuación a la Matriz de Marco Lógico que puede ser interpretada como un esfuerzo de actualización de algunas líneas de acción del proyecto, a la luz de los cambios coyunturales por los cuales ha pasado el sector de petróleo y gas a lo largo de los casi 8 años que lleva el proyecto desde su aprobación, incorporando también lecciones aprendidas en la realización de actividades ya ejecutadas. Se aprovecha también la instancia de una posible adenda para proponer una revisión general en la redacción de los componentes y actividades, buscando, además de adecuar metodológicamente la MML, mejorar la definición de los productos a ser generados por cada componente que pasan a ser presentados en términos de los resultados y plasmar de manera clara y objetiva cada una de las actividades previstas.

En el siguiente cuadro (Tabla I) se presentan de forma comparativa las adecuaciones propuestas a la descripción de los Componentes del Proyecto.

Tabla 1 – Adecuaciones propuestas a los Componentes de la MML

MML - Redacción Original	MML – Propuesta de adecuación
Componente 1: Gestión de la Información	Componente 1: Información sectorial necesaria para la promoción de negocios entre potenciales proveedores relevada
Componente 2: Competitividad	Componente 2: Competitividad e innovación tecnológica estimulada.
Componente 3: Acceso a los Mercados	Componente 3: Acceso a los mercados promovido.
Componente 4: Gestión y gobernanza	Componente 4 : Proyecto Gestionado

Como ya se mencionara, las actividades también han sido objeto de un esfuerzo de revisión, tal como se demuestra en el cuadro siguiente (Tabla 2):

Tabla 2 – Propuesta de reorganización de Actividades

Actividades previstas - Componente 1	
MML Original	Cambio propuesto
1.1 Mapear la cadena productiva de Petróleo y Gas en el MERCOSUR	1.1 Mapear la cadena productiva de Petróleo y Gas en el MERCOSUR
1.2 Sistematizar las políticas de compras de las grandes empresas (empresas-ancla) de la cadena de P&G de los EP.	1.2 Sistematizar las políticas de compras de las grandes empresas (empresas-ancla) de la cadena de P&G de los EP.
1.3 Definir un grupo de ítems por EP para componer el objetivo del proyecto de integración y complementación de proveedores del MERCOSUR.	1.3 Definir ítems de baja competitividad, importados extra bloque.
1.4 Difundir informaciones a las empresas proveedoras - quien compra, que tipo de ítem compra, cuales son las políticas de compra de las empresas-ancla e identificar potenciales empresas proveedoras participantes del proyecto.	1.4 Realizar seminarios para captar empresas para el proyecto
1.5 Definición y diagnóstico.	1.5 Seleccionar las empresas beneficiarias del proyecto y diagnosticarlas.
Actividades previstas - Componente 2	
MML Original	Cambio propuesto
2.1 Promover actividades y eventos para mejorar las competencias gerenciales de las empresas proveedoras.	2.1 Realizar extensión industrial, gerencial y tecnológica en las empresas beneficiarias del proyecto.
2.2 Fomentar la innovación tecnológica de las empresas proveedoras	2.2 Realizar Inmersión y Rondas tecnológica.
2.3 Difundir para los EP buenas prácticas de iniciativas que promuevan la mejora de la competitividad de las empresas del sector de	2.3 Realizar seminarios de Buenas Prácticas para las empresas beneficiarias del

P&G.	proyecto.
Actividades previstas - Componente 3	
MML Original	Cambio propuesto
3.1 Difundir oportunidades de negocios en el sector de P&G en los países miembros del MERCOSUR. 3.2 Promover la interacción entre empresas compradoras y proveedoras de la cadena de P&G en el MERCOSUR.	3.1 Realizar Misión Comercial en Feria Internacional del Sector de P&G. 3.2 Promover la interacción comercial entre las empresas (rondas de negocios).
Actividades previstas - Componente 4	
MML Original	Cambio propuesto
4.1 Estructurar la gobernanza del proyecto. 4.2 Realizar la gestión del proyecto 4.3 Realizar pesquisa de evaluación y monitoreo 4.4 Realizar Auditorías	4.1 Contratar recursos humanos y Gestionar el proyecto. 4.2 Realizar seminario de cierre y divulgación de resultados. 4.3 Realizar control interno del proyecto.

Los cambios propuestos son presentados de manera más detallada en los sub ítems que siguen:

4.1.1 Componente 1: Información sectorial necesaria para la promoción de negocios entre potenciales proveedores relevada

En lo que corresponde a las modificaciones propuestas para el componente 1, se observa únicamente la actualización en la descripción del componente y de las actividades, una vez que las mismas son reportadas por el Organismo Ejecutor como totalmente ejecutadas.

4.1.2 Componente 2: Competitividad e innovación tecnológica estimulada.

En el Componente 2, además de la revisión descriptiva y metodológica de las actividades, el Organismo Ejecutor propone cambios en las líneas de acción en dos de las tres actividades previstas. La actividad 2.1 ha sido originalmente diseñada sobre capacitaciones y talleres orientados a desarrollar competencias a nivel gerencial, con impacto en mejoras en los procesos productivos y en la comercialización, introduciendo conocimiento y tecnologías aplicadas en línea con las acciones de las principales empresas demandantes del sector en la región. En la propuesta de redefinición de las acciones, la nueva Dirección del Organismo Ejecutor manifiesta que, debido a la actual coyuntura del sector de Petróleo y Gas, la mejora de la competitividad puede ser desarrollada y obtener con ello mejores resultados a partir de acciones "en planta" que permitan estimular las mejoras en productos y/o procesos a través de la incorporación de nuevas tecnologías y el desarrollo de la innovación. En esa línea, el nuevo formato de la actividad 2.1 prevé la realización de consultorías de "extensión tecnológica industrial", lo que generaría pasar de acciones de "capacitación" a "trabajo específico", de acciones a nivel "gerencial" a "planta", y de abordaje "grupala" a "individual por empresa", dando un giro de nivel, de especificidad y de tipo de intervención, manteniendo el objetivo de mejorar la competitividad de las empresas beneficiarias.

El Organismo Ejecutor también propone la actualización de la actividad 2.2 que originalmente preveía la realización de *workshops* con la presencia de los actores invitados vinculados con el aspecto tecnológico de la cadena de petróleo y gas (Universidades, Institutos tecnológicos, etc.) pasando a un nuevo formato que propone realizar dos visitas técnicas in situ a centros de investigación precedidas de seminarios de alineación conceptual, finalizando con la realización de

Rondas Tecnológicas. Según la justificación del Organismo Ejecutor, la inmersión mantiene el concepto de acercamiento entre empresas proveedoras con las Universidades e institutos tecnológicos, sensibilizándolas respecto al tema de la importancia de la innovación y nuevas tendencias del sector.

4.1.3 Componente 3: Acceso a los mercados promovido.

Como ya se observara anteriormente, el Componente 3 es el único que no ha registrado avances en sus actividades hasta el día de la fecha. En su formato aprobado, las actividades tenían como objetivo el acercamiento de las empresas beneficiarias del proyecto con las empresas consideradas anclas³ del sector de petróleo y gas, generando condiciones para que las partes involucradas lograran realizar negocios y contratos de suministro. Considerando el cambio coyuntural por el que ha pasado el sector a lo largo de los últimos años, el Organismo Ejecutor manifiesta la opción de desestimar las actividades que preveían misiones y ronda de negocios junto a las empresas anclas, proponiendo un cambio en las líneas de acción de este componente.

En el nuevo plan de trabajo presentado, se prevé la actualización de la actividad 3.1 que pasa a ser descripta como "Realizar Misión Comercial en Feria Internacional del Sector de P&G" y que, como su propia descripción ya aclara, propone realizar una misión comercial a una feria internacional del sector en cuestión. De manera previa a la Misión Comercial, la actividad contempla la realización de seminario de acceso a mercados y negociación internacional, a fin de preparar mejor a las empresas beneficiarias para interactuar comercialmente. En el mismo contexto, se propone la nueva actividad 3.2 "Promover la interacción comercial entre las empresas (rondas de negocios)" donde se promoverá, dentro de un contexto de búsqueda de mayor integración, sesiones de negocios entre las empresas beneficiarias con el objetivo de estimular las interacciones comerciales y la formación de asociaciones locales y definiciones de estrategias conjuntas.

4.1.4 Componente IV: Proyecto Gestionado

En lo que corresponde al nuevo formato del Componente 4 - Proyecto Gestionado, los cambios incorporados por la propuesta se generan con dos objetivos: (i) mejorar la organización y planificación de los trabajos a cargo de la Unidad Ejecutora y (ii) introducir una nueva actividad (4.2) que corresponde a un seminario de finalización para la divulgación de los resultados alcanzados.

Con el objetivo de lograr una mejor organización y muestra de los trabajos planificados, se propone en la presente versión la unificación de las actividades "4.1 Estructurar la gobernanza del proyecto" y la 4.2 "Realizar la gestión del proyecto" (en redacción vigente) pasando para una única actividad 4.1 "Contratar recursos humanos y Gestionar el proyecto". Dicho cambio simplifica la identificación de avances en la actuación de la Unidad Ejecutora, reflejándose también en el diseño presupuestario del proyecto, tal como será demostrado más adelante en la sección de este informe correspondiente a los cambios y reasignaciones presupuestarias.

En la misma línea, la actividad "4.4 Realizar Auditorías" también se ajusta con nueva redacción que pasa a ser "4.3 Realizar control interno del proyecto". Este ajuste se justifica por la necesidad de una mejor delimitación física y presupuestaria para la actuación de los trabajos de control y auditorías internas, actividad prevista en el proyecto original por medio de personal contratado del Organismo Ejecutor⁴, distinguiéndola de las dos Auditorías Externas Integrales a realizarse por profesionales independientes contratados por la Unidad Técnica FOCEM⁵. El desglose de la

³ Empresa de gran porte en la cadena de petróleo y gas, compradoras de bienes y servicios. Petrolíferas, empresas integradoras, fabricantes de equipos especializados, etc.

⁴ Previsto en el COF No. 11/10, cláusula 23: Auditorías Internas y por la CMC DEC No. 01/10 artículo 76.

⁵ Cláusula 24 del COF No. 11/10 y la CMC DEC No 01/10 en su artículo 77 -- auditorías externas.

Auditoría Externa de esta actividad se verá reflejado presupuestariamente, conforme se detalla en el ítem de este informe correspondiente a los cambios y reasignaciones presupuestarias.

Además de los cambios organizativos y de nomenclatura, el Componente trae un cambio de actividad donde se propone la desestimación de la actividad original 4.3 "Realizar pesquisa de evaluación y monitoreo" en las empresas y por el equipo de gestión del proyecto, entendiéndose que esta actividad quedará comprendida por las consultorías propuestas en la nueva actividad "2.1 Realizar extensión industrial, gerencial y tecnológica en las empresas beneficiarias del proyecto". En su lugar, se propone la introducción de la nueva actividad "4.2 Realizar seminario de cierre y divulgación de resultados", que, como su propia descripción ya indica, tiene como objetivo la visibilidad del proyecto y sus resultados, con la elaboración de un informe de las actividades desarrolladas y de una plataforma en línea que reunirá los datos de las lecciones aprendidas, avances y beneficios alcanzados además de consideraciones para proyectos a futuro. En la misma actividad se planifica también llevar a cabo un seminario de cierre, a realizarse en el ámbito de una feria internacional del Sector de Petróleo y Gas. En la documentación presentada, el Organismo Ejecutor manifiesta que hasta el momento no se ha decidido cuál será la feria internacional, una vez que aguardan la aprobación de los cambios propuestos, pero que se evalúa la posibilidad de que el seminario se realice en la Feria RIO OIL & GAS prevista para octubre de 2018 y que dispone de gran relevancia internacional, así como también gran importancia para la prospección de nuevos negocios en el sector de petróleo y gas.

4.2 Modificaciones al Presupuesto aprobado

Con el objetivo de adecuar la estructura presupuestaria del proyecto a la nueva propuesta de MML, el Organismo Ejecutor remitió para consideración y posible aprobación de la CRPM una propuesta de actualización del presupuesto aprobado que incluye reasignaciones de recursos entre componentes y actividades, sin generar cambios que impacten en el monto total aprobado, ni tampoco variaciones entre las fuentes de financiamiento FOCEM y Contrapartida Elegibles y No Elegibles.

A continuación se presenta la Tabla 3, que muestra las transposiciones de recursos entre los 4 componentes del proyecto según la nueva propuesta:



Tabla 3 - Comparativo entre Presupuesto Actual y Reasignaciones Propuestas – Gastos Elegibles.

*Fueron consideradas las nuevas descripciones de los Componentes, de acuerdo a la Tabla I.

Componentes*	Presupuesto Actual		Reasignaciones Propuestas		Variación US\$
	Valor en US\$	% en relación al total	Valor en US\$	% en relación al total	
1. Información sectorial necesaria para la promoción de negocios entre potenciales proveedores relevada.	576.796	16%	412.273	11%	- 164.523
2. Competitividad e innovación tecnológica estimulada.	1.174.585	32%	1.673.761	46%	499.176
3. Acceso a los mercados promovidos	427.072	12%	237.692	6%	- 189.380
4. Proyecto Gestionado.	1.328.037	36%	1.113.360	30%	- 214.678
Auditoria Externa.		0%	69.405	2%	69.405
Imprevistos.	165.746	5%	165.746	5%	-
TOTAL DEL PROYECTO	3.672.236	100%	3.672.236	100%	-

Como se puede observar, la propuesta formulada por el Organismo Ejecutor prevé una reasignación de recursos que refuerzan las actividades del Componente 2: "Competitividad e innovación tecnológica estimulada", que con el aumento de US\$ 499.176 pasaría a ser el producto con mayor participación relativa (46%) en el total del presupuesto aprobado. Por las aclaraciones presentadas por el equipo de gestión del proyecto, esa reasignación de recursos al Componente 2 será financiada por medio de la transposición de ahorros generados en la ejecución de actividades del Componente 1 (que ya se encuentra 100% ejecutado), además de la optimización en algunas de las actividades previstas para los Componentes 3 y 4.

Resulta importante destacar que el nuevo formato de presupuesto contempla la creación de un rubro específico de US\$ 69.405 para financiar las Auditorías Externas cuya contratación está a cargo de la Unidad Técnica FOCEM, desglosándose este monto que, en la versión actual, se encuentra asignado al Componente 4.

A continuación, se detallan las reasignaciones solicitadas para cada uno de los componentes del proyecto.

4.2.1 Reasignaciones presupuestarias propuestas para el Componente 1

En su versión aprobada, el Componente 1 tiene un presupuesto asignado de US\$ 558.069 para cobertura de Gastos clasificados como Elegibles y US\$ 18.727 para los gastos No Elegibles, que sumados alcanzan un monto total de US\$ 576.796.

Considerando que las actividades previstas en dicho componente ya se encuentran finalizadas, el Organismo Ejecutor propone una adecuación de manera de compatibilizar la efectiva ejecución

financiera con el presupuesto. De esta manera, registra el excedente US\$ 1.842 dólares de Gastos No Elegibles pagados por arriba de lo planeado, al mismo tiempo que reconoce un ahorro de US\$ 166.364 en gastos elegibles ejecutados, lo cual se propone considerar como refuerzo para las actividades de otro componente del proyecto. En la Tabla 4 se muestra la ejecución financiera del Componente I para cada actividad desarrollada:

Tabla 4 – Ejecución Financiera en el Componente I

Actividades finalizadas	Ejecución Financiera		
	Elegibles	No elegibles	Total
1.1	94.907	5.989	100.896
1.2	56.907	2.662	59.568
1.3	30.464	1.996	32.460
1.4	71.670	3.387	75.057
1.5	137.757	6.535	144.292
Total Ejecutado	391.704	20.569	412.273
Presupuesto Aprobado	558.069	18.727	576.796
Variación por tipo de gasto	- 166.364	1.842	- 164.523

Aprobándose este ajuste, el presupuesto relativo al Componente I contemplará US\$ 391.704 para gastos elegibles (FOCEM y Contrapartida) y US\$ 20.569 para gastos no elegibles, sumando un total de US\$ 412.273 que representa de manera general un ahorro financiero de US\$ 164.523 (o 28,52% del valor total presupuestado).

4.2.2 Reasignaciones presupuestarias propuestas para el Componente 2

El presupuesto actual aprobado para el Componente 2 autoriza US\$ 1.136.137 para financiamiento de gastos elegibles y US\$ 38.448 para no elegibles, sumando US\$ 1.174.585 para un total de 3 actividades planeadas.

De acuerdo a lo expuesto en el ítem 4.1.2 de este informe, el Organismo Ejecutor propuso la reformulación de actividades que, en su nuevo formato, demandarán mayores aportes de recursos para su realización. En la propuesta presentada, las nuevas actividades 2.1 y 2.2 incorporan un aumento de costos de US\$ 683.087 y US\$ 86.102 al componente, que son parcialmente compensados por el reconocimiento de ahorros por un monto de US\$ 270.013 en la ejecución de la actividad 2.3 ya finalizada. La Tabla 5 detalla las reasignaciones de recursos propuestas al Componente 2

Tabla 5 – Reasignaciones presupuestarias solicitadas para el Componente 2

Actividades	Presupuesto Actual - Valores en US\$			Reasignaciones Propuestas - Valores en US\$			Variación por Actividad
	Elegibles	No Elegibles	Total	Elegibles	No Elegibles	Total	
2.1	408.281	13.818	422.099	1.014.813	90.373	1.105.186	683.087
2.2	309.420	10.469	319.889	397.832	8.159	405.991	86.102
2.3	418.436	14.161	432.597	154.230	8.354	162.584	- 270.013
TOTAL	1.136.137	38.448	1.174.585	1.566.876	106.885	1.673.761	499.176
Variación por tipo de gasto				430.739	68.437	499.176	

Aprobándose esta reasignación, el presupuesto relativo al Componente 2 sumará US\$ 1.566.876 para financiamiento de los gastos elegibles (FOCEM y Contrapartida) y US\$ 106.885 para los no elegibles, sumando un total de US\$ 1.673.761. Esto representa, en términos netos, un aumento de US\$ 499.176 o 42,5% comparado con el presupuesto aprobado.

4.2.3 Reasignaciones presupuestarias propuestas para el Componente 3

El Componente 3 tiene aprobado un presupuesto total de US\$ 427.072, compuesto por US\$ 410.298 para gastos elegibles y US\$ 16.773 para financiamiento de los gastos no elegibles. Al día de la fecha, el componente no tiene registros de ejecución financiera una vez que no han sido realizadas las actividades originalmente previstas.

Justificando la necesidad de adoptarse nuevas líneas de acción a la luz de un nuevo contexto coyuntural, el Organismo Ejecutor propuso la actualización de dos actividades descritas en el ítem 4.1.3 de este informe, lo que ha resultado, según las estimaciones presentadas, en una menor necesidad de financiamiento para el componente de "Acceso a mercados y generación de negocios viabilizados". La Tabla 6 compara los costos originalmente aprobados y la nueva estructura propuesta por la Dirección del Proyecto:

Tabla 6 – Reasignaciones presupuestarias solicitadas para el Componente 3

Actividades	Presupuesto Actual - Valores en US\$			Reasignaciones Propuestas - Valores en US\$			Variación por Actividad
	Elegibles	No Elegibles	Total	Elegibles	No Elegibles	Total	
3.1	168.790	6.901	175.691	141.791		141.791	- 33.900
3.2	241.508	9.873	251.381	87.263	8.638	95.901	- 155.480
TOTAL	410.298	16.773	427.072	229.054	8.638	237.692	- 189.380
Variación por tipo de gasto				- 181.244	- 8.136	- 189.380	

Como se demuestra en la Tabla 6, la propuesta indica que las actividades 3.1 "Realizar Misión Comercial en Feria Internacional del Sector de P&G" y 3.2 "Promover la interacción comercial entre las empresas (rondas de negocios)", en caso de ser autorizadas, serían realizadas por un monto 44% menor que el valor actualmente aprobado, posibilitándose la liberación y transposición de US\$ 189.380 para financiar los mayores costos de otros productos esperados del proyecto.

Aprobándose esta reasignación, el presupuesto relativo al Componente 3 financiará US\$ 237.692 divididos en US\$ 229.054 para los gastos elegibles (FOCEM y Contrapartida) y US\$ 8.638 para gastos no elegibles.

4.2.4 Reasignaciones presupuestarias propuestas para el Componente 4

En la versión vigente, los valores presupuestados para las 4 actividades del Componente 4, que suman US\$ 1.328.037.

A partir de la reestructuración de las actividades presentadas en el punto 4.1.4 de este informe, el nuevo presupuesto para el Componente 4 se conformaría de acuerdo con lo presentado en la tabla 7:

Tabla 7 – Reasignaciones presupuestarias solicitadas para el Componente 4

Actividades	Presupuesto Actual - Valores en US\$			Modificaciones Propuestas - Valores en US\$			Variación por Actividad
	Elegibles	No Elegibles	Total	Elegibles	No Elegibles	Total	
4.1	706.128	113.478	819.607	870.930	106.982	977.912	158.306
4.2*	64.087	10.298	74.385			-	- 74.385
4.2				85.683	9.515	95.198	95.198
4.3*	171.348	27.547	198.895				- 198.895
4.3				35.000	5.250	40.250	40.250
4.4*	202.584	32.567	235.151				- 235.151
TOTAL	1.144.147	183.890	1.328.037	991.613	121.747	1.113.360	- 214.678
Variación por tipo de gasto				-152.535	- 62.143	- 214.678	

* Desestimadas o incorporadas a otras actividades reformuladas.

Como se puede observar, la nueva propuesta de actividad 4.1 "Contratar recursos humanos y Gestionar el proyecto", pasa a glosar las acciones que actualmente se distribuyen en las actividades 4.1 y 4.2*. Como resultado, la nueva actividad pasa a tener un costo previsto de US\$ 977.912, lo que representa un incremento en términos netos de US\$ 83.921 (+US\$ 158.306 – US\$ 74.385) o 9,4% si se compara con el presupuesto original. Dicho incremento es justificado por el Organismo Ejecutor como necesario para el mantenimiento de la Unidad Ejecutora durante el mayor plazo de ejecución del proyecto, una vez que en la planificación original ha sido presupuestado para ejecutarse en 24 meses.

La nueva actividad 4.2 "Realizar seminario de cierre y divulgación de resultados", que se incluye en sustitución a la vigente 4.3*, se presupuesta en esta versión por US\$ 95.195, resultando en una reducción comparativa de US\$ 103.697 (+US\$ 198.895 – US\$ 95.198).

Finalmente, la nueva actividad 4.3 "Realizar control interno del proyecto" se presupuesta por un total de US\$ 40.250 en sustitución a la actual 4.4, aprobada por US\$ 235.151. Esa variación de valores se justifica, en su mayor parte, por la actualización de sus costos (proyectados arriba de la necesidad observada) además del desglose del monto correspondiente a las Auditorías Externas, contratadas y pagadas directamente por la UTF, y que pasarán a figurar en un rubro presupuestario propio en la nueva versión sugerida del presupuesto del proyecto.

Aprobándose esta reasignación, el presupuesto relativo al Componente 4 financiará US\$ 991.613 en gastos elegibles y US\$ 121.747 para los gastos no elegibles, sumando un valor total de US\$ 1.113.360, lo que representará una reducción de 16,16% comparativamente al monto actual aprobado.

4.2.5 Nuevo presupuesto y Nuevo Cronograma de Desembolsos.-

La propuesta de reasignación de recursos presentada en los ítems anteriores no resultará en cambios en los valores globales financiados del proyecto, que siguen conforme a lo establecido en las cláusulas primera y segunda del COF 11/10.

La Tabla 8 resume la nueva estructura presupuestaria propuesta, indicándose las fuentes de financiamiento previstas:

Tabla 8 – Nuevo presupuesto por fuente de financiamiento

Componentes	FOCEM	Contrapartida Local		TOTAL
		Elegible	No Elegible	
1. Información sectorial necesaria para la promoción de negocios entre potenciales proveedores relevada	325.114	66.590	20.569	412.273
2. Competitividad e innovación tecnológica estimulada	1.300.507	266.369	106.885	1.673.761
3. Acceso a los mercados promovido	190.115	38.939	8.638	237.692
4. Proyecto Gestionado	823.039	168.574	121.747	1.113.360
Auditoria Externa	69.405	-	-	69.405
Imprevistos	140.884	24.862	-	165.746
TOTAL	2.849.063	565.334	257.839	3.672.236
% Gasto Elegible	83,44%	16,56%		

Considerándose el desglose de los costos de auditoria externa, que son recursos 100% financiados por FOCEM y que no corresponden a un desembolso al Organismo Ejecutor, la aprobación del nuevo presupuesto del proyecto demandará también la adecuación del cronograma de desembolsos. La Tabla 9 contempla la propuesta de nuevo cronograma de desembolsos:

Tabla 9 – Nuevo Cronograma de Desembolsos

Desembolso	Recursos FOCEM	Contrapartida Local		TOTAL
		Elegible	No Elegible	
1	367.224	56.174	28.580	451.978
2	1.010.227	227.476	109.977	1.347.680
3	1.261.323	256.822	119.282	1.637.427
Subtotal	2.638.774	540.472	257.839	3.437.085
Auditoria	69.405			69.405
Imprevistos	140.884	24.862	-	165.746
Total Proyecto	2.849.063	565.334	257.839	3.672.236

Se observa que al día de la fecha, el proyecto ya tiene realizada la transferencia de recursos correspondientes al 1° y 2° desembolso FOCEM, en los montos establecidos por la Tabla 9.

5. Consideraciones de la UTF:

En conclusión y luego de analizar la información remitida por el Organismo Ejecutor del proyecto, la UTF considera que:

- Las modificaciones propuestas a la MML son consistentes, tanto desde el punto de vista conceptual como operacional del Proyecto, ya que aportan una mayor visibilidad de los productos esperados, identifican de manera más precisa el grado de avance de cada uno de sus componentes así como también actualizan las líneas de acción a los cambios coyunturales observados por el sector de petróleo y gas.

- La transposición presupuestaria entre componentes, así como la nueva estructura del presupuesto, mantienen coherencia con las modificaciones solicitadas en la MML;
- Es oportuna la actualización del Cronograma de Desembolsos, evidenciándose el desglose de los recursos de Auditoría Externa que no corresponden efectivamente a un desembolso.

Por las razones ya expuestas, se propone a la CRPM, en los términos del artículo 56.3 del reglamento FOCEM, autorizar la adecuación al COF No. 11/10 mediante la suscripción de un Addendum al mismo.

Se acompaña el presente Informe Técnico con los siguientes documentos anexos:

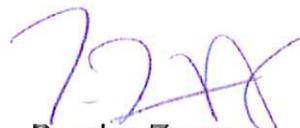
- Anexo I - Propuesta de Addendum N° 01 al COF 11/10 (ES y PT)
- Anexo II – Nueva Matriz de Marco Lógico (PT)
- Anexo III- Nuevo Presupuesto (PT)
- Anexo IV- Nuevo Cronograma de Desembolsos (PT)



Inés Millán
Analista
Proyectos



João Moura
TS Proyectos



Romina Zozaya
TS Jurídica



Verónica Ríos
Coordinadora UTF





ANEXO III



Proposta de Nova Matriz de Marco Lógico

Nível	Resumo narrativo dos objetivos	Indicadores	Meios de Verificação	Hipóteses
FIM	Fortalecer a cadeia de P&G no MERCOSUL	1. Aumento (mínimo 10%), ao final do projeto, no número de PME regionais do projeto que fornecem para empresas âncora* da cadeia de P&G no Mercosul	Relatórios de vendas das empresas fornecedoras participantes do projeto e relatórios de compras das principais empresas-âncora da cadeia de P&G no Mercosul	A qualificação e a complementação das PMEs regionais contribui com a inclusão delas no rol de fornecedoras de bens e serviços para as âncoras da cadeia de P&G.
PROPÓSITO	Aumentar a competitividade das empresas fornecedoras da cadeia de P&G do Mercosul.	1. Aumento (mínimo de 10%), ao final do projeto, da competitividade e capacidade de produção das empresas fornecedoras participantes do projeto.	Relatórios de diagnóstico da situação (inicial e final) das empresas a serem produzidos ao longo da implementação das atividades previstas no projeto, especialmente da atividade de extensão industrial, tecnológica e gerencial.	O acesso facilitado a informações estratégicas contribui com o aumento da produtividade e da competitividade das PMEs regionais da cadeia de P&G.
Componente 1	Informação setorial necessária para a promoção de negócios entre potenciais fornecedoras coletada.	1. Mínimo 3 relatórios produzidos com informações relevantes para a promoção de negócios na cadeia de P&G no Mercosul; e 2. Mínimo 100 empresas potenciais fornecedoras vinculadas formalmente ao projeto.	Relatórios entregues pela consultoria contratada	1. Informações sobre a cadeia de P&G, necessárias para a viabilizar negócios entre potenciais fornecedoras e âncoras, estão disponíveis e são acessíveis; e 2. As empresas localizadas nas regiões geográficas de atuação do projeto percebem os benefícios do projeto e atendem aos critérios para adesão.
Atividade 1.1.	Mapear a cadeia produtiva de Petróleo e Gás no MERCOSUL	Valor estimado da contratação = USD 97.380,41	1. Relatório entregue pela consultoria contratada; 2. Contrato firmado com a consultoria, informando o valor do produto entregue; 3. Notas fiscais; e 4. Informes financeiros de avanço do projeto.	1. A contratação se dá conforme prazos e previsão constante do Paq; e 2. A pesquisa contém informações necessárias para balizar a seleção das empresas fornecedoras e/ou potenciais fornecedoras que comporão o escopo do projeto.
Atividade 1.2	Sistematizar políticas de compra das principais empresas-âncora da cadeia de P&G dos Estados Parte.	Valor estimado da contratação = USD 43.280,18	1. Relatório entregue pela consultoria contratada; 2. Contrato firmado com a consultoria, informando o valor do produto entregue; 3. Notas fiscais; e 4. Informes financeiros de avanço do projeto.	1. Contratação se dá conforme prazos e previsão constante do Paq; 2. Empresas âncoras localizadas nas regiões geográficas de atuação do projeto aderiram à fase de mapeamento e concordam em fornecer informações sobre suas políticas de compras; e 3. A heterogeneidade das políticas de compras das empresas âncora da cadeia de P&G dos Estados Partes é um dos entraves à integração produtiva no MERCOSUL.
Atividade 1.3	Definir Itens de baixa competitividade importados extrablocos.	1. Relatório entregue pela consultoria contratada; e Valor estimado da contratação = USD 32.460,14	2. Contrato firmado com a consultoria, informando o valor do produto entregue; 3. Notas fiscais; e 4. Informes financeiros de avanço do projeto.	1. Contratação se dá conforme prazos e previsão constante do Paq; 2. Empresas âncoras localizadas nas regiões geográficas de atuação do projeto aderiram à fase de mapeamento e concordam em fornecer informações sobre os itens que importam extrablocos; e 3. A lista de itens de baixa competitividade demonstra a dificuldade da cadeia de fornecedores em atender a política de compras das empresas-âncora.
Atividade 1.4	Realizar seminários para captar empresas para o projeto.	Valor estimado da contratação = USD 55.068,34	1. Contrato firmado com a consultoria, informando o valor do produto entregue; 2. Notas fiscais; e 3. Informes financeiros de avanço do projeto.	1. Contratação se dá conforme prazos e previsão constante do Paq; e 2. As empresas localizadas nas regiões geográficas de atuação do projeto percebem a informação ministrada nos workshops como estratégica para sua expansão de mercado e para acessar os benefícios do projeto.
Atividade 1.5	Selecionar as empresas do projeto e diagnosticá-las.	Valor estimado da contratação = USD 106.264,2	1. Relatório entregue pela consultoria contratada; 2. Contrato firmado com a consultoria, informando o valor do produto entregue; 3. Notas fiscais; e 4. Informes financeiros de avanço do projeto.	1. Contratação se dá conforme prazos e previsão constante do Paq; e 2. As empresas localizadas nas regiões geográficas de atuação do projeto percebem os benefícios do projeto e atendem aos critérios para adesão.
Componente 2	Competitividade e inovação tecnológica estimulada	1. Número de empresas atendidas pela metodologia de extensionismo em relação as empresas beneficiárias do projeto. 2. Número de empresas atendem às visitas a centros e institutos tecnológicos em relação as empresas beneficiárias do projeto.	1. Relatório entregue pela consultoria contratada; 2. Listas de presença dos eventos.	1. As empresas-alvo do projeto aderem à atividade, pois reconhecem nela uma forma de acessar informações estratégicas para aumento de sua produtividade e competitividade; e 2. As empresas-alvo do projeto aderem à atividade, pois identificam que P&D e inovação tecnológica são uma condição de sobrevivência num ambiente de alta competitividade como o de petróleo e gás.
Atividade 2.1	Realizar extensionismo industrial, gerencial e tecnológico nas empresas beneficiárias do projeto	Valor estimado da contratação = USD 669.317,14	1. Relatório entregue pela consultoria contratada; 2. Contrato firmado com a consultoria, informando o valor do produto entregue; 3. Notas fiscais; e 4. Informes financeiros de avanço do projeto.	1. Contratação se dá conforme prazos e previsão constante do Paq; e 2. As empresas-alvo do projeto aderem à atividade, pois reconhecem nela uma forma de acessar informações estratégicas para aumento de sua produtividade e competitividade.
Atividade 2.2	Realizar Imersões e Rodadas Tecnológicas	Valor estimado da contratação = USD 35.075,00	1. Relatório entregue pela consultoria contratada; 2. Contrato firmado com a consultoria, informando o valor do produto entregue; 3. Notas fiscais; e 4. Informes financeiros de avanço do projeto.	1. Contratação se dá conforme prazos e previsões constante do Paq; e 2. As empresas-alvo do projeto aderem às atividade atividades, pois têm dificuldade de identificar e acessar centros/institutos tecnológicos que pesquisam e desenvolvem tecnologias disruptivas para o setor de P&G.
Atividade 2.3	Realizar seminário de boas práticas para as empresas beneficiárias do projeto	Valor estimado da contratação = USD 88.411,16	1. Relatório entregue pela consultoria contratada; 2. Contrato firmado com a consultoria, informando o valor do produto entregue; 3. Notas fiscais; e 4. Informes financeiros de avanço do projeto.	1. Contratação se dá conforme prazos e conforme previsão do Paq; e 2. As empresas-alvo do projeto aderem à atividade, pois desconhecem e têm dificuldade em acessar informações estratégicas para o aumento da competitividade.
Componente 3:	Acesso a mercados promovido	1. Número de empresas participantes da missão comercial em relação as empresas beneficiárias do projeto; e 2. Número de empresas participam das rodadas em relação as empresas beneficiárias do projeto.	1. Relatório entregue pela consultoria contratada; 2. Listas de presença dos eventos.	1. As empresas-alvo do projeto não possuem redes internacionais de acesso a oportunidades de negócios e têm dificuldade em operacionalizar missões comerciais internacionais.
Atividade 3.1	Realizar missão comercial a feira internacional do setor de P&G	Valor estimado da contratação = USD 21.805,63	1. Relatório entregue pela consultoria contratada; 2. Contrato firmado com a consultoria, informando o valor do produto entregue; 3. Notas fiscais; e 4. Informes financeiros de avanço do projeto.	1. Contratação se dá conforme prazos e previsão constante do Paq; e 2. As empresas beneficiárias do projeto aderem à atividade, pois possuem limitado acesso a oportunidades de negócios internacionais e têm dificuldade em operacionalizar a participação em feiras de referência para o setor no exterior.
Atividade 3.2	Promover a interação comercial entre empresas (rodada de negócios)	Valor estimado da contratação = USD 19.019,38	1. Relatório entregue pela consultoria contratada; 2. Contrato firmado com a consultoria, informando o valor do produto entregue; 3. Notas fiscais; e 4. Informes financeiros de avanço do projeto.	1. Contratação se dá conforme prazos e previsão constante do Paq; e 2. Eventos de interação comercial entre as empresas constituem-se como ambiente propício para acesso a mercados, por meio da formação de parcerias e intensificação do comércio local.

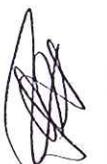
Componente 4	Projeto gerenciado	1. Valor executado em contratos de pessoal (Recursos Humanos) em relação ao previsto. 2. Mínimo 3 reuniões de articulação e planejamento realizadas com as entidades que compõem a governança do projeto.	1. Contratos de trabalho assinados e folhas de pagamentos; 2. Informes financeiros de avanço do projeto; 3. Atas e fotos das reuniões de planejamento e gestão realizadas com os Comitês Consultivos locais.	1. A equipe contratada executa o projeto de maneira adequada, cumprindo estritamente com suas responsabilidades; 2. Atores governamentais e privados de cada Estado Parte, relacionados à cadeia de P&G, aceitam compor a estrutura de governança do projeto e a contribuir com o planejamento e execução de suas ações.
Atividade 4.1	Contratar recursos humanos e Gerenciar o projeto	Valor estimado = USD 855.597,92	1. Folhas de pagamentos	1. Contratações se dão conforme prazos e previsão constante do Paq; e 2. Há estabilidade da equipe (pouca rotatividade) e as responsabilidades são claras e definidas.
Atividade 4.2	Realizar seminário de encerramento e divulgar resultados e ações	Valor estimado da contratação = USD 53.944,61	1. Relatório de atividades produzido e impresso; 2. Fotos e registros do evento; 3. Contratos firmados com as consultorias, informando os valores dos produtos entregues; e 4. Notas fiscais;	1. Ações de divulgação e visibilidade fortalecem a imagem de projetos de integração produtiva regional; e 2. Contratações se dão conforme prazos e previsão constante do Paq;
Atividade 4.3	Realizar controle interno do projeto	Valor estimado = USD 40.250,00	1. Relatório final de auditoria interna; 2. Contrato firmado com a empresa contratada, informando o valor do produto entregue; 3. Notas fiscais; e 4. Informes financeiros de avanço do projeto.	1. Auditorias garantem o controle das demonstrações financeiras, registros, transações e operações do projeto; e 2. Contratações se dão conforme prazos e previsão constante do Paq;

ANEXO IV



Handwritten mark

Handwritten mark



Componentes	FOCEM	Contrapartida Local		TOTAL
		Elegible	No Elegible	
1. Información sectorial necesaria para la promoción de negocios entre potenciales proveedores relevada	325.114	66.590	20.569	412.273
2. Competitividad e innovación tecnológica estimulada	1.300.507	266.369	106.885	1.673.761
3. Acceso a los mercados promovido	190.115	38.939	8.638	237.692
4. Proyecto Gestionado	823.039	168.574	121.747	1.113.360
Auditoria Externa	69.405	-	-	69.405
Imprevistos	140.884	24.862	-	165.746
TOTAL	2.849.063	565.334	257.839	3.672.236

% Gasto Elegible	83,44%	16,56%
------------------	---------------	---------------

Handwritten marks in green and purple ink.

Handwritten signature in black ink.



ANEXO V



Desembolso	Recursos FOCEM	Contrapartida Local		TOTAL
		Elegible	No Elegible	
1	367.224	56.174	28.580	451.978
2	1.010.227	227.476	109.977	1.347.680
3	1.261.323	256.822	119.282	1.637.427
Subtotal	2.638.774	540.472	257.839	3.437.085
Auditoria	69.405			69.405
Imprevistos	140.884	24.862	-	165.746
Total Proyecto	2.849.063	565.334	257.839	3.672.236